21 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 1022

VISTO: Referencia N° 337 de fecha 21/09/2023 de la Intendencia Municipal, a través de la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA** para llamado **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 4350505**, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, art. 36, inc. "b" para su consideración; y,

CONSIDERANDO

QUE, la citada Referencia tuvo entrada en la Sesión Extraordinaria de fecha 21/09/2023, puesta a consideración por parte de la presidencia el Concejal Prof. Dr. Dionisio Ortega solicita que el pleno se constituya en Comisión para el estudio de la misma, siendo secundada dicha moción por el Concejal Don Wenerd Alexis Ocampos. .----

QUE, la Referencia N° 337 de fecha 21/09/2023, la Intendencia Municipal, mediante el cual remite el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA** para llamado **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 4350505**, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, art. 36, inc. "b" para su consideración.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorando N° 142/2023, con relación al Ítem de referencia, remite Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** para llamado a **"ADQUISISION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 435.505.**----------

QUE, EL Art. 36 de la Ley Orgánica Municipal, N° 3966/10, enumera las funciones de la Junta Municipal, en el inc. b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

QUE, por tanto, de lo expuesto precedentemente el Concejal Dr. Luis Fernando Franco mociona autorizar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 435.505**. La misma es secundada por el Concejal Don Wenerd Alexis Ocampos. Puesta a consideración del Pleno fue aprobada sin más trámites--

POR TANTO: ***LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:***

JUNTA MUNICIPAL DE FNDO DE LA MORA TEL. 506 322 Secretaria

Junta Municipal de Fndo de la Mora TEL. 506 322 PRESIDENCIA

21 de setiembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 1022

R E S U E L V E

Art. 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA** para llamado **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA" ID 4350505**, de conformidad a los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.

Prof. Mag. MARCELO PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

Abg. CELSO GUSTAVO NUÑEZ.
Presidente Junta Municipal